



# Resolución Ministerial

N° 086-2017-MC

Lima, 02 MAR. 2017

**VISTOS**, el Memorando N° 000005-2017-COY/DDC HCO/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco; el Memorando N° 000502-2017/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 201-2011-MC, se designa al señor Carlos Lucio Ortega y Obregón, en el cargo de confianza de Director Regional de Huánuco de la Dirección Regional de Cultura de Huánuco del Ministerio de Cultura, hoy denominada Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC;

Que, con Memorando N° 000005-2017-COY/DDC HCO/MC, de fecha 24 de febrero de 2017, el referido funcionario solicita hacer uso de su descanso físico vacacional por el período de treinta (30) días, desde el 06 de marzo al 04 de abril de 2017; proponiendo que durante su ausencia, se encarguen las funciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco a la señora María Cristina Baltazar Mateo, trabajadora nombrada;

Que, con Memorando N° 000502-2017/OGRH/SG/MC, de fecha 27 de febrero de 2017, la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que el mencionado funcionario, cuenta con treinta (30) días para hacer uso de su descanso físico, correspondiéndole hacer uso del mismo desde el 06 de marzo al 04 de abril de 2017; y, señala que procede encargar las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco a la referida trabajadora; de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar a la Arqueóloga María Cristina Baltazar Mateo, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, las funciones del Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, por el período comprendido entre el 06 de marzo al 04 de abril de 2017, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE**  
Ministro de Cultura